



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Cofinanciado por  
la Unión Europea

### Colectivo destinatario del Proyecto FACER

El curso irá destinado de manera preferente al alumnado de las localidades del ámbito del **CID La SIBERIA**, ( Baterno, Casas de Don Pedro, Castilbanco, Esparragosa de Lares, Fuenlabrada de los Montes, Garbayuela, Garlitos, Helechosa de los Montes, Herrera del Duque, Puebla de Alcocer, Risco, Sancti-Spíritus, Siruela, Talarrubias, Tamurejo, Valdecaballeros, Villarta de los Montes ) aunque podrá solicitar inscripción cualquier persona residente en cualquier municipio de la provincia de Badajoz.

### Requisitos

- Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el SEXPE.
- Personas residentes en la provincia de Badajoz

### Colectivos prioritarios

- Parados de larga duración (inscritos de manera ininterrumpida 12 meses o más como demandante de empleo)
- Personas mayores de 45 años.
- Personas con discapacidad igual o superior al 33%.
- Nacionales de terceros países
- Personas de origen extranjero
- Personas pertenecientes a una minoría (étnica, religiosa, cultural...)
- Personas que acrediten otro tipo de vulnerabilidad asociada a situaciones de riesgo de pobreza, exclusión social, discriminación... a través de un informe de los Servicios Sociales que operan en el ámbito de actuación del área de influencia en la que se desarrollará el itinerario de inserción.

**Junto a la solicitud** se acompañará la siguiente documentación:

- Copia del Documento Nacional de Identidad, o NIE (inmigrantes)
- Copia de la Tarjeta de Demanda de Empleo.
- Copia del Título Académico (para cursos con certificados de profesionalidad)
- Certificado de empadronamiento
- Informe de Vida Laboral (se puede solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social) (si va a solicitar beca)

### ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO.

### SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

C/ Tomás Romero de Castilla, 2 – 06011 Badajoz – Tfno 924 21 23 05 – [capacitacion@dip-badajoz.es](mailto:capacitacion@dip-badajoz.es)



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos





**El plazo de inscripción de solicitudes está abierto hasta el próximo 26 de Diciembre de 2025**, siendo necesario registrar el modelo de solicitud, junto a la documentación indicada, en cualquier registro oficial. La Unidad de tramitación o DIR3 dependerá del tipo de Registro oficial que se utiliza:

- **Si el Registro utiliza ORVE:** el código es **O00005824** (la primera es una letra O mayúscula, seguida por cuatro ceros)
- **Si el Registro utiliza GESTIONA:** el código es **LA0031038**, que es nuestra ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO.

**Si surge incidencia con el anterior**, se usará: **LA0015743**, que es el ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO.

**IMPORTANTE:** una vez registrada la solicitud, hay que enviar un correo a [capacitacion@dip-badajoz.es](mailto:capacitacion@dip-badajoz.es) adjuntando una copia del resguardo facilitado en el registro. En el asunto hay que escribir “Registro Animación Estimulativa Herrera del Duque”.

### **Becas**

El alumnado de las acciones formativas que se desarrollen en el Proyecto FACER tiene la opción de recibir una ayuda económica de **13,45 €/día** que en adelante se designará como “Beca”.

La beca es concedida con un doble propósito:

Fomentar la participación del alumnado en los itinerarios.

- Articular una dotación económica para que las personas asistentes a las acciones formativas puedan hacer frente con ella, a gastos derivados de la asistencia a la totalidad del curso.

**Se becará el 100% de las horas de formación**, es decir, la totalidad del itinerario formativo, que abarca los módulos obligatorios (específicos + prácticas laborales), a los que se han de añadir el período correspondiente a los módulos transversales, complementarios y las tutorías y sesiones de orientación laboral. La ayuda al alumnado se calculará en base a los días asistidos a la acción formativa y se devengará sólo si la persona alcanza la condición de persona formada.

### **Personas beneficiarias de las Becas**

Podrán beneficiarse de esta ayuda económica cualquier participante en los itinerarios formativos del Proyecto FACER que reúna las siguientes condiciones:

- El alumnado tendrá derecho a recibir la ayuda económica si carecen de rentas o ingresos, de cualquier naturaleza, iguales o superiores en cómputo mensual al 75% del Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples (IPREM) vigente cada año (actualmente es de 600€, cuyo 75% son 450€). A tal efecto, la situación de los participantes deberá concurrir al inicio del correspondiente itinerario de formación.
- Haber finalizado la formación programada en el itinerario en el que participe y superado las pruebas de evaluación, lo que se justificará con la obtención del correspondiente diploma, certificado o documento acreditativo de la formación obtenida.
- Asistir al menos al 75% de las horas de duración del itinerario, lo que se justificará con los datos de registro de asistencia. no se admitirá ninguna falta de asistencia injustificada.
- Realizar de forma correcta el proceso de solicitud de la ayuda, aportando la documentación requerida (para lo que el alumnado será asesorado por el personal técnico del Proyecto).

**Para más información contactar al número 824 901 913 – 610 577 303**

**o enviando un correo con la consulta a [FACER@tragsa.es](mailto:FACER@tragsa.es) o [capacitacion@dip-badajoz.es](mailto:capacitacion@dip-badajoz.es)**

### **ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO.**

### **SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

C/ Tomás Romero de Castilla, 2 – 06011 Badajoz – Tfno 924 21 23 05 – [capacitacion@dip-badajoz.es](mailto:capacitacion@dip-badajoz.es)



Cofinanciado por la Unión Europea



Fondos Europeos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



**FACER**  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible